

MEMORANDO

Para: OSCAR ANTONIO GOMEZ HEREDIA
DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD

De: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Cordial saludo, Sr. Secretario:

En desarrollo del rol de Evaluación y Seguimiento, de conformidad con el Decreto 648 de 2017 y a las actividades contempladas en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2023, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional mediante el cual se gestionan los resultados de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá, con corte a 30 de septiembre de 2023.

Se adjunta el informe, en siete (7) folios con el detalle del seguimiento realizado en el período.

Cordialmente,



KAROL ANDREA PARRAGA HACHE
JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO

c.c.e.: IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA-DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION
RAFAEL MAURICIO SOPO SOLANO-DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL
JUAN DAVID GARCIA RUEDA-OFCINA ASESORA DE PLANEACION
PAOLA ANDREA CHACON TELLEZ-OFCINA ASESORA DE COMUNICACIONES
SAYRA GUINETTE ALDANA HERNANDEZ-OFCINA DE ANÁLISIS DE INFORMACION Y ESTUDIOS ESTRATEGICOS
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO-OFCINA CENTRO COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO C-4
ANDRES CAMILO NIETO RAMIREZ-SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
JULIANA CORTES GUERRA-SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA
HELGA HERNANDEZ REYES-SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
OPERATIVAS
DIANA CAROLINA ZARATE PEREZ-DIRECCION TECNICA
SANDRA MILENA SANTAFE PATINO-DIRECCION DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
LEONARDO ALBERTO MEJIA MARTINEZ-DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO
A LA JUSTICIA
REINALDO RUIZ SOLORZANO-SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
SANDRA PATRICIA PINILLA MARTINEZ-DIRECCION DE GESTION HUMANA
ANA MARIA MORENO GARCIA-DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL
DEIDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA-DIRECCION FINANCIERA
Anexos: 2

Elaboró: MARTHA YANETH URIBE ORTEGA-OFCINA DE CONTROL INTERNO
Revisó: MARTHA YANETH URIBE ORTEGA-OFCINA DE CONTROL INTERNO |
Aprobó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE-OFCINA DE CONTROL INTERNO



Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional Contraloría de Bogotá- Tercer trimestre 2023

2023

1. OBJETIVO

Evaluar el grado de avance y/o cumplimiento de las acciones contenidas en el plan de mejoramiento que aseguran la eliminación de la causa raíz y/o situación que dio origen a los hallazgos, derivados de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ.

2. ALCANCE

El seguimiento contempló la verificación de los avances gestionados al interior de cada una de las dependencias de la Entidad con respecto a las acciones establecidas en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá, con corte al tercer trimestre de 2023 (30 de septiembre).

3. METODOLOGÍA

El seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional se realizó según lo establecido en el procedimiento *PD-SM-5 V.4 Planes de Mejoramiento Institucional Contraloría De Bogotá*, y en la normatividad externa vigente.

Con base en el registro de avance y/o gestión en la implementación de las acciones definidas por parte de las dependencias responsables, y el aporte de las respectivas evidencias en el repositorio dispuesto para tal fin, la Oficina de Control Interno:

- Verificó que las evidencias cargadas cumplieran con los criterios de completitud, coherencia, suficiencia; y oportunidad en su cumplimiento de acuerdo con las fechas de compromiso establecidas en el Plan.
- Verificó la coherencia y pertinencia del reporte realizado con relación a la meta e indicador establecidos para cada acción.
- Realizó mesas de trabajo con el propósito de aclarar dudas sobre la información registrada por las dependencias en la *Plantilla de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional*. Asimismo, se hizo retroalimentación a las áreas sobre el correcto diligenciamiento del formato y el aporte de evidencias.

4. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

Para el período objeto de seguimiento la Contraloría de Bogotá comunicó ante la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ los siguientes informes de auditoría:

- I. **Informe Final visita de Control Fiscal Código No. 189 PAD 2023**, remitido con radicado No. 1-2023-45468 del 3 de agosto de 2023, estableciendo en firme tres (3) hallazgos administrativos, para los cuales la SDSCJ suscribió cuatro (4) acciones, con fecha de inicio de ejecución el 3 de agosto del año en curso.
- II. **Informe Final Auditoría de Desempeño Código No. 164**, remitido con radicado No. 1-2023-58456 del 22 de septiembre de 2023, estableciendo dos (2) hallazgos administrativos, uno de ellos también con incidencia disciplinaria, para los cuales la

Entidad suscribió cuatro (4) acciones, con fecha de inicio de ejecución del 27 de septiembre de 2023.

4.1 Estado del Plan de Mejoramiento Institucional, con corte septiembre 30 de 2023

Con corte a 30 de septiembre de 2023, el Plan de Mejoramiento Institucional está compuesto por setenta y cinco (75) acciones de las cuales sesenta y siete (67) corresponden a los Planes de Mejoramiento que se encontraban vigentes a 30 de junio de 2023, y ocho (8) a las acciones suscritas durante el período, como resultado de las dos auditorías mencionadas anteriormente.

PAD	No. Auditoría	Cerradas OCI *	Abiertas en termino (para seguimiento en IV trimestre 2023)	Total acciones
2022	182	14	1	15
2022	183	2	0	2
2022	187	3	2	5
2023	162	24	21	45
2023	189 (*)	1	3	4
2023	164 (**)	1	3	4
Totales		45	30	75

Tabla N°1. Elaboración propia.

Fuente: Plantilla de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional Tercer trimestre 2023

(*) Formulado ante el Ente de Control con fecha 16/08/2023

(**) Formulado ante el Ente de Control con fecha 05/10/2023

4.1.1 Acciones con Fecha de terminación durante el tercer trimestre 2023

Del total de acciones vigentes a la fecha dentro del Plan de Mejoramiento Institucional, diecisiete (17) de ellas tenían fecha de terminación para el tercer trimestre de 2023, así: doce (12), el 31 de julio de 2023; y cinco (5), el 30 de agosto del presente; las cuales fueron cerradas en el período de seguimiento, como se relaciona a continuación:

Código Auditoría y PAD	Área Responsable	Acciones	Fecha de Terminación
183-2022	Dirección de Bienes para la S, C y AJ	2	31/07/2023
162-2023	Dirección Jurídica y Contractual	2	
	Dirección Tecnologías y Sistemas de la Información- Apoyo C4	2	
	Dirección Tecnologías y Sistemas de la Información-Apoyo C4, D Bienes	1	
	Oficina Asesora de Planeación	5	
162-2023	Dirección de Gestión Humana	2	30/08/2023
	Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	1	
	Dirección Jurídica y Contractual - Apoyo Dirección Técnica	1	

Código Auditoría y PAD	Área Responsable	Acciones	Fecha de Terminación
	Dirección Jurídica y Contractual (con apoyo de la Dirección de Operaciones)	1	

Tabla N°2. Elaboración propia.

Fuente: Plantilla de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional Tercer trimestre 2023

Ahora bien, en el seguimiento realizado en el periodo objeto de análisis, y con base en los soportes remitidos por las dependencias responsables, la Oficina de Control Interno concluyó con estado **“cerradas”**, las diecisiete (17) acciones antes mencionadas, más tres (3) acciones a las cuales se les dio cierre anticipado, para un total de 20 acciones cerradas durante el tercer trimestre, es decir, con cumplimiento al 100%, teniendo presente que las mismas están sujetas de revisión y emisión de concepto de efectividad por parte del Ente Externo de Control. Las tres (3) acciones de mejora cerradas anticipadamente se relacionan a continuación:

Código Auditoría y PAD	Área Responsable	Hallazgo/Acción	Fecha de Terminación
162-2023	Subsecretaría Inversiones - Apoyo D Técnica, D Operaciones, D Bienes	3.2.2.2.6(1)	22/05/2024
164-2023	Despacho	3.3.1.1.2 (3)	31/10/2023
189-2023	Dirección Jurídica y Contractual	3.4	31/12/2023

Tabla N°3. Elaboración propia.

Fuente: Plantilla de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional Tercer trimestre 2023

4.2 Seguimiento acciones con fecha de compromiso cuatro trimestre de 2023:

De las treinta (30) acciones con estado **“Abiertas en término”**, a continuación, se presentan las catorce (14) acciones con fecha de terminación durante el cuarto trimestre de 2023, y una única acción con fecha de terminación durante el primer trimestre 2024; por número de auditoría así:

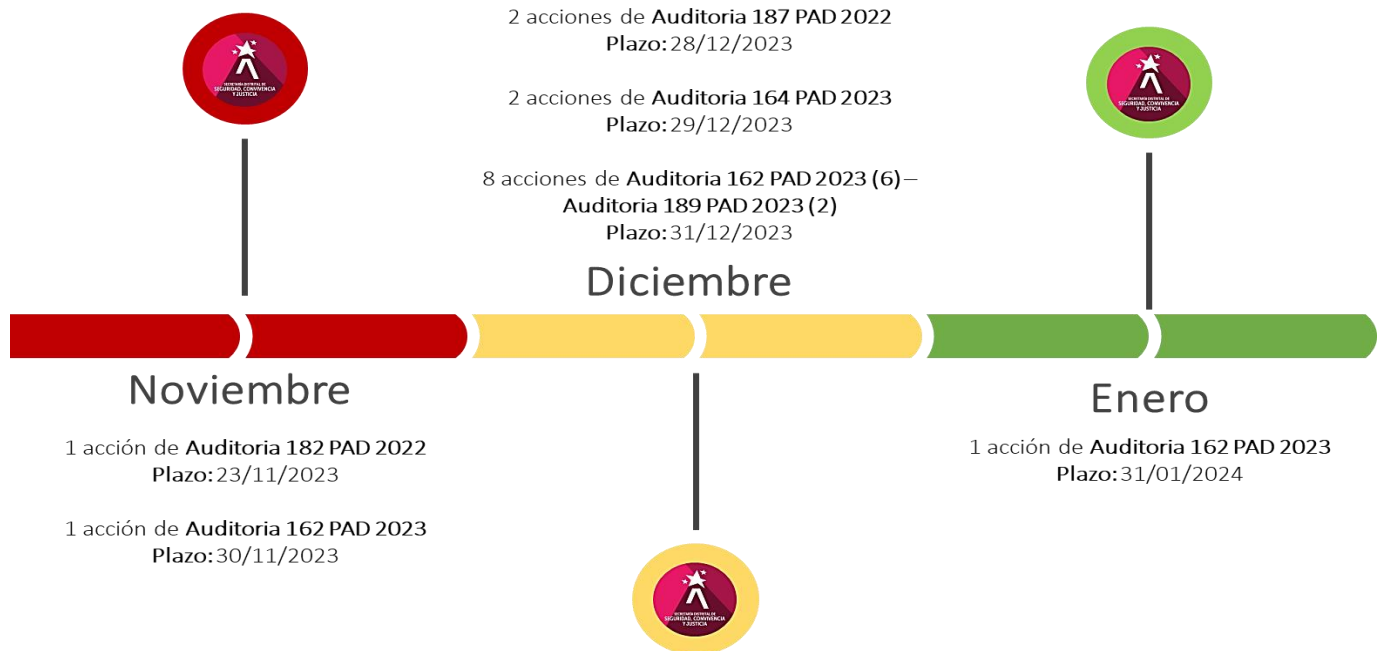


Gráfico N°1. Elaboración propia.
Fuente: Plantilla de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional Tercer trimestre 2023

Las 14 acciones con fecha de vencimiento en cuarto trimestre 2023 y la acción con fecha de vencimiento en 2024, por responsables de su ejecución son las siguientes:

- **23 de noviembre de 2023:** 1 acción de la Dirección Jurídica y Contractual.
- **30 de noviembre de 2023:** 1 acción del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4.
- **28 de diciembre de 2023:** 1 acción de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, y 1 acción de la Dirección Técnica.
- **29 de diciembre de 2023:** 1 acción de la Dirección de Bienes para la S, C y AJ, y 1 acción de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia.
- **31 de diciembre de 2023:** 1 acción de la Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4, 3 acciones de la Dirección de Bienes para la S, C y AJ, 1 acción de la Dirección de Gestión Humana, 1 acción de la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento; y 2 acciones de la Dirección Jurídica y Contractual - Apoyo Dirección Financiera.
- **31 de enero de 2024:** 1 acción de la Oficina de Centro, Comando, control y Comunicaciones C4 – con apoyo Dirección Técnica y de Operaciones

4.3 Situaciones relevantes presentadas en tercer trimestre 2023:

La Oficina de Control Interno, en su rol de evaluación y seguimiento, en cumplimiento de la política de operación No. 9. establecida en el procedimiento Planes de Mejoramiento Institucional – Contraloría de Bogotá- PD-SM-05, realizó la siguiente gestión:

- **Acción 3.2.4 (1) de la auditoría 187 PAD 2023**, que establece: “Realizar mesas de trabajo para conciliar las bases de datos asociadas a las cámaras del SVV, y efectuar los ajustes a que haya lugar”, la cual tiene como fecha de compromiso el 28/12/2023 tiene como responsable de la

ejecución a la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental - DRF y GD. Al respecto y en razón a que los reportes de avance presentados con corte a 30 de junio 2023, no estaban siendo significativos para subsanar las causas que generaron el hallazgo, se convocó a una mesa de trabajo a fin de verificar el avance y la gestión realizada y/o los inconvenientes presentados para su ejecución.

Consecuentemente, la DRF y GD, tramitó ante la Oficina de Control Interno, con el radicado No. **3-2023-32781** de fecha 12/09/2023, una solicitud de modificación a la acción en lo concerniente al responsable.

Como resultado de las reuniones sobre la acción en mención, realizadas entre directores de DRF y GD, el C4 (como responsable del suministro de la información) y la jefatura de la OCI en su rol de asesoría, se establecieron los compromisos necesarios para lograr el cumplimiento a la acción en términos de completitud, calidad, coherencia y oportunidad, concluyendo que, **no se procederá** con la modificación de la acción ante el Ente Externo de Control.

- **Acción 3.1.2.2.1 (1) auditoría 162-2023**, evaluados los soportes que reposan en la carpeta compartida para el hallazgo, se evidenciaron los reportes de avance de C4 respecto a las actividades adelantadas frente al Plan de Contingencia del C4; no obstante, la Oficina de Control Interno **emite alertamiento** formal frente al cumplimiento de la acción que está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, que es **“Elaborar el documento de Plan de Continuidad de la Entidad, en el cual se incorpore un capítulo específico frente al plan de contingencia y continuidad del servicio de las cámaras a cargo del C4.”**

Con base a lo anterior, la Oficina de Control Interno continuará realizando el seguimiento mensual respectivo al plan de mejoramiento suscrito, emitiendo las alertas que se consideren necesarias a fin de no afectar el cumplimiento de las acciones en los términos establecidos.

5. CONCLUSIONES

Realizado el Informe de seguimiento trimestral (con corte a 30 de septiembre de 2023) al Plan de Mejoramiento Institucional Contraloría de Bogotá, la Oficina de Control Interno determinó:

- La SDSCJ definió ocho (8) acciones en el Plan de Mejoramiento Institucional, producto de los informes de auditoría Código No. 189 PAD 2023, y No. 164 PAD 2023.
- Durante el período de seguimiento, la Oficina de Control Interno concluyó con estado **“cerradas”**, 20 acciones de mejora, con las cuales se cuenta con un acumulado de cuarenta y cinco (45) acciones que quedan sujetas a la revisión por parte del Ente Externo de Control.
- Se finaliza el presente corte con seis (6) planes de mejoramiento vigentes ante la Contraloría de Bogotá, los cuales a la fecha tienen en firme treinta y cuatro (34) hallazgos. En virtud de lo anterior, la entidad cuenta con setenta y cinco (75) acciones, de las cuales, treinta (30) se encuentran en estado **“abiertas en término”**, es decir, vigentes dentro del tiempo establecido para ejecución y cuarenta y cinco (45) con estado **“Cerradas OCI”**, que, con base en los reportes y evidencias aportadas, se ejecutaron dentro del tiempo establecido y se conceptuó el cumplimiento del indicador en 100%; quedando a la espera de evaluación

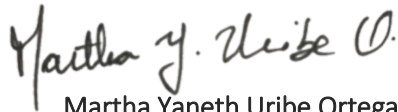
por parte del Ente Externo de Control.

- Finalizado el presente seguimiento, los Planes de Mejoramiento Institucionales no contienen acciones vencidas.

6. RECOMENDACIONES

- A las dependencias responsables, tener en cuenta las observaciones y alertamientos realizados por parte de la Oficina de Control Interno, durante el seguimiento mensual, relacionado con la coherencia y pertinencia de los reportes de avance para meta e indicador fijados; de igual manera sobre la validación de soportes presentados para cada acción; situación que es registrada dentro de la plantilla establecida.
- Continuar con el seguimiento y reporte de las acciones a través de la plantilla de seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional PMI, disponible en línea desde la Oficina de Control Interno, para que cada uno los referentes consignen los avances correspondientes y las evidencias de ejecución, teniendo en cuenta los periodos de seguimiento establecidos, priorizando aquellas que tienen fecha de cumplimiento durante el cuarto trimestre de 2023.

Elaboró



Martha Yaneth Uribe Ortega
Profesional Universitario

Revisó



Andres Torres Eusse
Contratista Oficina de Control Interno

Aprobó



Karol Andrea Parraga Hache
Jefe Oficina de Control Interno